



rrp/fgp  
S.85ª/370ª

Oficio N° 17.779

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2022

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, Ley Fintec, correspondiente al boletín N° 14.570-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 462/SEC/22, de 4 de octubre de 2022.

Hago presente a Vuestra Excelencia que la enmienda recaída en el inciso cuarto del artículo 20, fue aprobada por el voto de 125 diputadas y diputados de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados